

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce en atención al Cuarto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud a los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ y MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud a los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ y MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERREFA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocales en la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud a los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ y MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ; para quedar como sigue:

COMISION.	REGIDORES.
8.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD.	COORDINADOR REG. ABEL RIVERA GONZALEZ. SECRETARIA REG. MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN. VOCAL REG. ALFONZO GARIBAY NAVARRO. VOCAL REG. BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. VOCAL REG. MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. VOCAL REG. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.

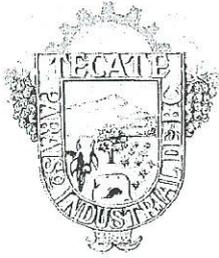
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce en atención al Quinto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, ALFONZO GARIBAY NAVARRO y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ

HERRERA; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocales en la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, ALFONZO GARIBAY NAVARRO y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; votándose en el siguiente sentido:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. | A favor. |
| MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

ÚNICO.- Se aprueba integración como Vocales en la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación a los Regidores HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN, ALFONZO GARIBAY NAVARRO y VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; para quedar como sigue:

COMISIONES.	REGIDORES.
4.- DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN	COORDINADOR REG. ABEL RIVERA GONZÁLEZ. SECRETARIA REG. BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES. VOCAL REG. HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. VOCAL REG. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN. VOCAL REG. ALFONZO GARIBAY NAVARRO. VOCAL REG. VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce

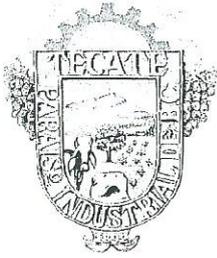
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce en atención al Sexto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de designación como enlace municipal ante el Programa de Desarrollo Humano **Oportunidades**, en la

Persona del Profesor EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS, Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de designación como enlace municipal ante el Programa de Desarrollo Humano **Oportunidades**, en la Persona del Profesor EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS, Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba la propuesta de enlace municipal ante el Programa de Desarrollo Humano **Oportunidades**, en la Persona del Profesor EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS, Director de Desarrollo Social, Económico y Turismo.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar

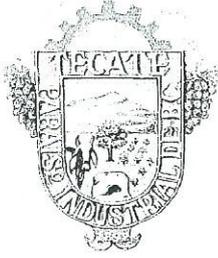


ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y



CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce en atención al Séptimo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba Convocatoria para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese la Convocatoria referida en el punto inmediato anterior en el diario de mayor circulación dentro del municipio de Tecate Baja California;

TERCERO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero del año dos mil catorce

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce en atención al Octavo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de aceptación de Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y en caso de aceptarse, se Autorice al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE

CASTILLA, para que suscriba Convenio Especifico de Adhesión respecto al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, SUBSEMUN, para el Ejercicio Fiscal 2014; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de aceptación de Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y en caso de aceptarse, se Autorice al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, para que suscriba Convenio Especifico de Adhesión respecto al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, SUBSEMUN, para el Ejercicio Fiscal 2014; votándose en el siguiente sentido:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos se Acuerda:

PRIMERO.- Se acepta Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

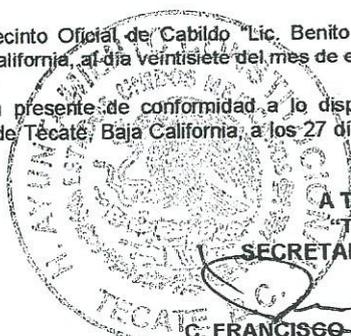
SEGUNDO.- Se Autoriza al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, para que suscriba Convenio Especifico de Adhesión respecto al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, SUBSEMUN, para el Ejercicio Fiscal 2014.

TERCERO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día veintisiete del mes de enero del año dos mil catorce

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 27 días del mes de enero de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 1